

México D.F. a 26 de mayo de 2004

**A PARTIR DE JUNIO LAS SOFOLES OFRECERÁN PROGRAMAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA EN COFINANCIAMIENTO CON EL INFONAVIT**

- Los trabajadores aprovecharán el saldo de su subcuenta de vivienda para completar el enganche y recibirán crédito del INFONAVIT y de una Sofol
- La Sociedad Hipotecaria Federal fondeará a las Sofoles y les otorgará una garantía de incumplimiento como cobertura de crédito

Como parte de la estrategia para apoyar a los trabajadores de mayores ingresos para que adquieran una vivienda, a partir de junio las Sofoles ofrecerán programas en cofinanciamiento con el INFONAVIT.

El Director General del INFONAVIT, Victor Manuel Borrás Setién, y el Presidente de la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras de Objeto Limitado (AMSFOL), José Landa Álvarez, suscribieron el convenio que permitirá a estas instituciones desarrollar sus propios esquemas de cofinanciamiento dirigidos a derechohabientes con ingresos entre 6 y 10 salarios mínimos.

El Director General de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), Guillermo Babatz Torres, firmó como testigo de honor.

El programa de cofinanciamiento facilita a estos trabajadores la adquisición de una vivienda con un precio de hasta 481 mil 353 pesos en el Distrito Federal y de 412 mil 588 pesos en el resto de la República. Cada institución definirá las condiciones financieras de su producto, si bien se establece un enganche mínimo del 10%.

El trabajador recibirá un crédito del INFONAVIT que se liquidará con las aportaciones del 5% de su salario que realice su patrón, mientras que la Sofol otorgará otro préstamo por un plazo de hasta 25 años. El derechohabiente utilizará los recursos acumulados en su subcuenta de vivienda para complementar el enganche.

El préstamo de la Sofol será fondeado con recursos de la SHF, quien les otorgará una garantía de incumplimiento como cobertura de crédito.

El programa iniciará en el estado de Nuevo León; paulatinamente operará en otros estados y a partir de septiembre estará disponible en el resto del país.

El INFONAVIT se compromete a promover con la Asociación del Notariado Mexicano que sus miembros cobren honorarios preferenciales cuando se trate de créditos otorgados bajo este esquema de cofinanciamiento.

A través del programa de cofinanciamiento, la SHF y las Sofoles incorporarán a sus programas de crédito a un importante segmento de mercado, mientras que el INFONAVIT podrá concentrar sus recursos en la atención de los trabajadores de menores ingresos.

-----